



SANTA SEDE

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO III Reunión del Comité Preparatorio

DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Río de Janeiro, 13 a 15 jun 2012

1. INTRODUCCIÓN

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río +20, representa un paso importante en un proceso que ha contribuido significativamente a una mejor comprensión del concepto de desarrollo sostenible y la interacción de los reconocidos tres pilares de este concepto: crecimiento económico, protección del medio ambiente y la promoción del bienestar social. El proceso, iniciado en Estocolmo en 1972, tenía dos de sus puntos más altos en Río de Janeiro en 1992, con la llamada "Cumbre de la Tierra", y en Johannesburgo en 2002.

Como parte de este proceso, ha surgido un consenso unánime con respecto al hecho de que la protección del medio ambiente significa mejorar la vida de las personas y que la degradación ambiental y el subdesarrollo son cuestiones estrechamente interdependientes que necesitan ser abordadas a la vez, de manera responsable y con espíritu de solidaridad.

En todos estos encuentros internacionales la Santa Sede ha hecho sentir su presencia, no tanto proponiendo soluciones técnicas a las diversas cuestiones objeto de debate, como parte del esfuerzo para lograr un proceso de desarrollo sostenible, cuanto por su insistencia en los problemas que afectan a la dignidad de las personas y los pueblos, que no pueden ser reducidos a problemas "técnicos": el proceso de desarrollo no puede dejarse en manos de soluciones meramente técnicas, porque carecería de un planteamiento ético. La búsqueda de soluciones a estas cuestiones no se puede desvincular de nuestra comprensión de la persona.

Los seres humanos, de hecho, son lo primero. Necesitamos recordarlo. En el centro del desarrollo sostenible está la persona humana, a quien se le encomienda un uso adecuado de la naturaleza, la persona no puede ser dominada por la tecnología y convertirse en su objeto. La comprensión de este hecho debe llevar a los Estados a *reflexionar juntos*, a corto y medio plazo, sobre el futuro de nuestro planeta, reconociendo su responsabilidad con respecto a la vida de cada persona, así como de las tecnologías que pueden ayudar a mejorar su calidad. La

adopción y la promoción, en cada situación, de una forma de vida que respete la dignidad de cada ser humano, la investigación, el apoyo y la utilización de fuentes de energía y de tecnologías capaces de salvaguardar el patrimonio de la creación sin entrañar peligro para el ser humano: éstas deben ser las prioridades políticas y económicas. En este sentido, nuestra concepción de la naturaleza claramente necesita ser revisada, porque la naturaleza es el ámbito en el que la persona nace e interactúa: es su "hogar".

Un cambio de mentalidad y los deberes que éste implicaría permitirían descubrir rápidamente el arte de *vivir juntos*, que respete esa alianza entre el ser humano y la naturaleza, sin la cual la familia humana corre el riesgo de desaparecer. Esto exige una seria reflexión y proponer soluciones claras y sostenibles: una reflexión que no debe ser enturbiada por ciegos intereses partidistas, políticos, económicos o ideológicos, que cortos de miras, ponen los intereses particulares por delante de la solidaridad. Si bien es cierto que la tecnología ha supuesto que la globalización sea más rápida, la primacía del ser humano sobre la tecnología debe ser reafirmada, ya que sin ello corremos el riesgo de una confusión existencial y de perder el sentido de la vida. El hecho de que la tecnología supere todo lo demás significa con frecuencia que la reflexión sobre porqué hacemos las cosas, sistemáticamente se rinde ante la presión del cómo las hacemos, sin dejar tiempo para el discernimiento del paciente. Es urgente, encontrar una forma de combinar los conocimientos técnicos, con un sólido planteamiento ético basado en la dignidad de la persona humana.¹

En este sentido, hay que subrayar que la dignidad de la persona humana está estrechamente relacionada con el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la paz. Estos tres derechos arrojan luz sobre la medida en que los individuos, la sociedad y el medio ambiente están interrelacionados. Y, a su vez, se traduce en un mayor sentido de responsabilidad por parte de cada persona, con respecto a sí misma, con respecto a los demás, a la creación y, en última instancia, ante Dios. Esa responsabilidad exige un análisis minucioso de las consecuencias de nuestras acciones, especialmente para los pobres y para las generaciones futuras.

2. LA CENTRALIDAD DE LOS SERES HUMANOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por todo ello, es esencial basar la reflexión de Río+20 en el primer principio de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*, adoptada en la Conferencia de Río de

¹ Cf. EL PAPA BENEDICTO XVI, Discurso en la presentación colectiva de Cartas Credenciales de los Embajadores Varios (9 de junio de 2011).

Janeiro en junio de 1992, que reconoce la centralidad del ser humano y que declara que "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sostenible. Y que tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".

Poner el bienestar de los seres humanos en el centro de la preocupación por el desarrollo sostenible es, en realidad, la forma más segura de alcanzar ese desarrollo y de ayudar a proteger la creación, esto se traduce en un mayor sentido de responsabilidad de cada uno con respecto a los demás, y con respecto al uso racional de los recursos naturales.

Por otra parte, que la centralidad de la persona humana sea el punto de partida, ayuda a evitar el riesgo que comporta la adopción de posturas que consideran al ser humano como un obstáculo para el desarrollo sostenible, así, el reduccionista y estéril neo-malthusianismo. No hay conflicto entre los seres humanos y su medio ambiente, sino más bien un pacto estable e ineludible en virtud del cual el medio ambiente condiciona la vida y el desarrollo de los seres humanos, mientras ellos, a su vez, perfeccionan el medio ambiente mediante un trabajo creativo, productivo y responsable. Este es el pacto que necesita ser reforzado, un pacto que respete la dignidad del ser humano desde su concepción. Aquí también es oportuno afirmar que la expresión "igualdad de género" se refiere a la igual dignidad de hombres y mujeres.

3. LA NECESIDAD DE UNA PROFUNDA REVISIÓN DEL DESARROLLO

En las últimas cuatro décadas han tenido lugar cambios significativos en la comunidad internacional. Tenemos que pensar en el extraordinario progreso del conocimiento técnico y científico, que ha encontrado aplicación en sectores estratégicos de la economía y de la sociedad, como el transporte, la energía y las comunicaciones. Sin embargo, este progreso extraordinario coexiste con las desviaciones y los dramáticos problemas de desarrollo que enfrentan a muchos países, así como con la crisis económica y financiera en gran parte de la sociedad actual. Estos problemas impulsan cada vez más a la comunidad internacional a continuar y a profundizar en la reflexión sobre el significado de la economía y sus objetivos, así como a una revisión profunda del actual modelo de desarrollo a fin de corregir sus disfunciones. De hecho, viene exigido por el estado de salud de la tierra y, sobre todo, por la crisis cultural y moral de la humanidad, cuyos síntomas son evidentes desde hace algún tiempo en todo el mundo².

Basada en estas premisas, la Santa Sede desea, en el contexto del proceso de Río +20,

² Cf. BENEDICT XVI, Encyclical Letter, *Caritas in Veritate*, 32.

examinar algunas cuestiones particulares que tienen claras repercusiones éticas y sociales en el conjunto de la humanidad.

En primer lugar, la definición de un nuevo modelo de desarrollo, al que Río +20 quiere contribuir, debe estar completamente anclado en, y permeado por esos principios, que son la base para la efectiva protección de la dignidad humana. Estos principios son fundamentales para la correcta implantación de un desarrollo marcado por una especial preocupación por las personas que están en situaciones más vulnerables, y por lo tanto garantizar el respeto de la centralidad de la persona humana. Estos principios requieren:

- Responsabilidad, aun cuando deben hacerse cambios en los patrones de producción y consumo con el fin de garantizar que reflejan un estilo de vida adecuado;
- La promoción y la participación en el bien común;
- El acceso a los bienes primarios, incluidos bienes esenciales como la alimentación, la educación, la seguridad, la paz y la salud, en este último caso, siempre debe tenerse en cuenta que el derecho a la salud se deriva del derecho a la vida: el aborto y la contracepción se oponen gravemente a la vida y nunca pueden ser considerados problemas de salud. La salud es atención y no sólo servicios: esta mercantilización de la atención sanitaria coloca a los problemas técnicos por delante de las preocupaciones humanas;
- Una solidaridad universal capaz de reconocer la unidad de la familia humana;
- La protección de la creación que, a su vez, está relacionada con la equidad intergeneracional; por otra parte, la solidaridad generacional exige tener en cuenta la capacidad de las generaciones futuras para descargarse de la carga de desarrollo;
- La equidad intrageneracional, que está estrechamente vinculada con la justicia social;
- El destino universal, no sólo de mercancías, sino también de los frutos de la actividad humana.

Estos principios deben ser la razón que unifique la visión compartida que ilumine el camino de Río+20 y más allá de Río+20. Por su parte, Río +20 podría contribuir significativamente a la definición de un nuevo modelo de desarrollo, en la medida en que los debates de la Cumbre servan para la construcción de ese modelo basado en los principios mencionados anteriormente.

4. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y EL PAPEL DE LA FAMILIA

Otro principio fundamental es el de *subsidiariedad*, como una consolidación de *la gobernanza*

internacional del desarrollo sostenible, que es uno de los principales temas que se debatirán en Río +20. Hoy en día el principio de subsidiariedad, también en la comunidad internacional, es cada vez más considerado como un medio para regular las relaciones sociales y, por lo tanto, concomitantes con el establecimiento de reglas y formas institucionales. La correcta aplicación del principio de subsidiariedad puede permitir a los poderes públicos, desde el nivel local hasta las más altas instancias internacionales, actuar con eficacia para mejorar la situación de cada persona, la protección de los recursos y la consecución del bien común. No obstante, el *principio de subsidiariedad debe estar estrechamente vinculado al principio de solidaridad y viceversa*, porque si hay subsidiariedad sin solidaridad, se cae en el particularismo social, y la solidaridad sin subsidiariedad incurre en la mentalidad del bienestar, intolerable para los más necesitados.³ Esto debe ser aún más evidente en la reflexión de carácter internacional como la de Río +20, donde la aplicación de estos dos principios debe dar lugar a la adopción de las medidas para luchar contra las actuales desigualdades entre de los Estados y en su seno y, por lo tanto, favorecer la transferencia de tecnologías apropiadas a nivel local, la promoción de un mercado global más equitativo e incluyente, el respeto de los compromisos asumidos para proporcionar la ayuda para el desarrollo, y la búsqueda de nuevos instrumentos financieros que permitan situar la dignidad humana, el bien común y la protección de la creación en el centro de la vida económica.

En la aplicación del principio de subsidiariedad, también es importante reconocer y potenciar el papel de la *familia*, la célula básica de nuestra sociedad y el elemento fundamental de la sociedad", como se menciona en el art. 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, el principio de subsidiariedad, es la última línea de defensa contra el totalitarismo. Porque, es en la familia donde empieza el proceso fundamental de la educación y el crecimiento para cada persona, de modo que los principios mencionados puedan ser asimilados y transmitidos a las generaciones futuras. Para ello, es dentro de la familia donde se reciben las primeras y decisivas nociones sobre la verdad y la bondad, donde aprendemos lo que significa amar y ser amado, y lo que significa ser persona.⁴

Las discusiones sobre el marco internacional para el desarrollo sostenible, por lo tanto, deben basarse en el principio de subsidiariedad, que refuerza el papel de la familia, además del principio de

³ Cf. *ibid.*, de 58 años.

⁴ Cf. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Centesimus Annus*, De 39 años.

solidaridad, debe incluir los conceptos fundamentales de respeto a la dignidad humana y la centralidad de los derechos humanos.

5 EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO PARTE DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Una tercera cuestión sobre la que la Santa Sede desea llamar la atención en el marco de Río +20 es el vínculo que hay entre el desarrollo sostenible y *el desarrollo humano integral*. Junto con el bienestar material y social, se deben tener en cuenta los valores éticos y espirituales que guían y dan sentido a las decisiones económicas y, en consecuencia, al progreso tecnológico, *dado que toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral*. La esfera económico-técnica, no es ni éticamente neutral ni, por naturaleza, inhumana y antisocial. Es parte de la actividad humana y, precisamente por ser humana, tiene que ser éticamente estructurada e institucionalizada.⁵

Ciertamente esto constituye un reto complejo, pero se debe hacer hincapié en la importancia de pasar de una concepción meramente económica de desarrollo a un modelo de desarrollo que es integralmente humano en todos sus aspectos: económico, social y medioambiental,⁶ y basado en la dignidad de cada persona.

Esto significa anclar los tres pilares del desarrollo sostenible en una visión ética basada, precisamente, en la dignidad humana. El reto puede ser superado estableciendo una serie de *objetivos de desarrollo sostenible* y nuevos indicadores de desarrollo a corto y medio plazo. Estos indicadores deben permitir la verificación efectiva de la mejora o el deterioro, no sólo de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, sino también de sus aspectos éticos, teniendo en cuenta los recursos y necesidades, y el acceso a bienes y servicios, materiales o inmateriales.

6. LA ECONOMÍA VERDE Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Una cuarta área de interés para la Santa Sede tiene que ver con *la economía verde*. Como aclaró el debate que tuvo lugar durante las reuniones preparatorias de Río +20, hay un gran número de preocupaciones sobre la transición a la "economía verde". Este concepto, que aún tiene que definirse claramente, tiene el potencial de hacer una importante contribución a la

⁵ Cf. BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in Veritate*, 36 y 37.

⁶ Cf. *Ángelus Mensaje de* Juan Pablo II, 25 agosto 2002, el domingo anterior a la Cumbre de Johannesburgo.

causa de la paz y de la solidaridad internacional. Sin embargo, es esencial que se aplique de una manera inclusiva, dirigido claramente a la consecución del bien común y a la erradicación de la pobreza *a nivel local*, un aspecto esencial para el logro del desarrollo sostenible. Debe cuidarse también el hecho de que la economía verde dé lugar a nuevas formas de "condicionar" el comercio y la ayuda internacional, y convertirse, así, en una forma latente de "proteccionismo verde". También es importante que la economía verde se planteé, principalmente, el desarrollo humano integral. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la identificación de patrones adecuados de consumo y producción, la economía verde puede convertirse en una herramienta importante para promover el trabajo y demostrar que es capaz de promover un crecimiento económico que no sólo respete el medio ambiente, sino también la dignidad de la persona humana.

La Santa Sede confía en que el resultado de Río +20, no sólo sea un éxito sino, sobre todo, que sea innovador y con visión de futuro. De esta manera se contribuirá al bienestar material y espiritual de cada individuo, familia y comunidad.